



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 171/2024
"MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SISTEMAS DE RIEGO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. CGSPM/PyJ/AA/1047/2024**, para la **Licitación Pública Local LPL 171/2024**, referente a la adquisición de **"MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SISTEMAS DE RIEGO"**, requerida por la **Dirección de Parques y Jardines**, mediante requisición número **20240459-00**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **21 de marzo de 2024** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El **03 de abril de 2024** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. El **08 de abril de 2024** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 65 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

EINA

Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 171/2024
"MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SISTEMAS DE RIEGO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

5. Esta Dirección recibió propuesta de cinco (5) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
• KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL
• CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS
• FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
• ARTURO GONZALEZ CABRERA

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Del dictamen técnico contenido en el oficio CGSPM/PyJ/AA/1100/2024, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "POR PARTIDA":

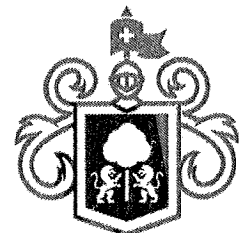
EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

Primero. La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores denominados como, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL, CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. Y ARTURO GONZALEZ CABRERA, CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 171/2024
"MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SISTEMAS DE RIEGO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores denominado como **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL, CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. NO CUMPLEN** en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la **Dirección de Parques y Jardines** en su dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/PyJ/AA/1100/2024**, mientras que el proveedor **CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS NO CUMPLE** con la partida 6 y **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con la partida 7, respecto a las especificaciones técnicas mínimas plateadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la **Dirección de Parques y Jardines** en su dictamen técnico contenido en el oficio antes referido.

Por lo que respecta a la partida 5 el proveedor **ARTURO GONZALEZ CABRERA, CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1, y para la partida 6 los proveedores denominados, **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. Y ARTURO GONZALEZ CABRERA, CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación; y para la partida 7 los proveedores **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL, CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. Y ARTURO GONZALEZ CABRERA, CUMPLEN**, con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación tal como lo determina la **Dirección de Parques y Jardines** en su dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/PyJ/AA/1100/2024**.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación la cual se realizara a través del siguiente cuadro comparativo:

NOTA 1: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 171/2024
"MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SISTEMAS DE RIEGO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- +10% y -40%: Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba superior al 10% (diez por ciento) o por debajo del 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarlo a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

NOTA 2: La abreviación NO, se refiere a que el proveedor no presenta propuesta de la partida correspondiente.

NOTA 3: La abreviación NO CUMPLE ETM, se refiere a que el proveedor no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente.

NOTA 4: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron las siguientes abreviaciones sobre el nombre original de los proveedores participantes sin que esto afecte de alguna forma el resultado final y/o su adjudicación:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. PROINCO
KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL KAREN ALEJANDRA
CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS PRAVA
FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. FERREACEROS
ARTURO GONZALEZ CABRERA ARTURO

Tabla 1: Evaluación técnica y económica de conformidad con lo establecido por el área requirente, en su oficio CGSPM/PyJ/AA/1100/2024.

Table with 6 columns: PARTIDA, PRAVA, FERREACEROS, KAREN ALEJANDRA, PROINCO, ARTURO. Rows 1-3 show evaluation results like 'NO CUMPLE ETM'.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 171/2024
"MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SISTEMAS DE RIEGO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

4	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM
5	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%
6	NO CUMPLE ETM		100%	85.35%	93.65%
7	100%	NO CUMPLE ETM			95.20%

Así las cosas, de la totalidad de las partidas adjudicadas, con sus respectivos montos queda de la siguiente manera:

PARTIDA	GANADOR	MONTO	IVA	MONTO CON IVA
6	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	\$124,655.14	\$19,944.82	\$144,599.96
7	CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS	\$37,650.00	\$6,024.00	\$43,674.00

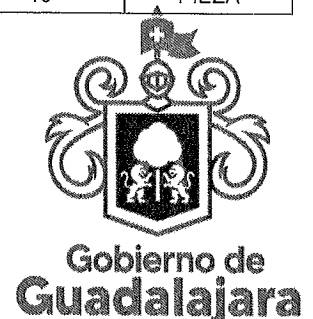
Se hace la acotación que además de la retención referida, en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de otras retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Vista la relación de solvencia de las propuesta, y conforme a lo dispuesto en el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones procede a declarar Desiertas las partidas **1, 2, 3, 4 y 5**, por lo cual, en caso de persistir la necesidad de la compra, se presentará una segunda convocatoria.

A continuación se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conform e a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
6	5621	MOTOBOMBA CAUDAL / AUTOCEBANTE A GASOLINA 5.5 HP	12	PIEZA
7	5621	MOTOBOMBA SUMERGIBLE 1 HP MONOFASICA	10	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 171/2024
"MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SISTEMAS DE RIEGO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 171/2024 estuvo a cargo de las siguientes personas:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row 1: Juan Pablo Padilla Gutiérrez, Titular, Dirección de Parques y Jardines

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 23 de abril de 2024.

Handwritten signature/initials on the left side of the page.

Handwritten signature/initials in the center of the page.

Handwritten signature/initials at the bottom center of the page.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**Administración
e Innovación**

Adquisiciones
Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 171/2024
"MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SISTEMAS DE RIEGO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Adquisiciones.

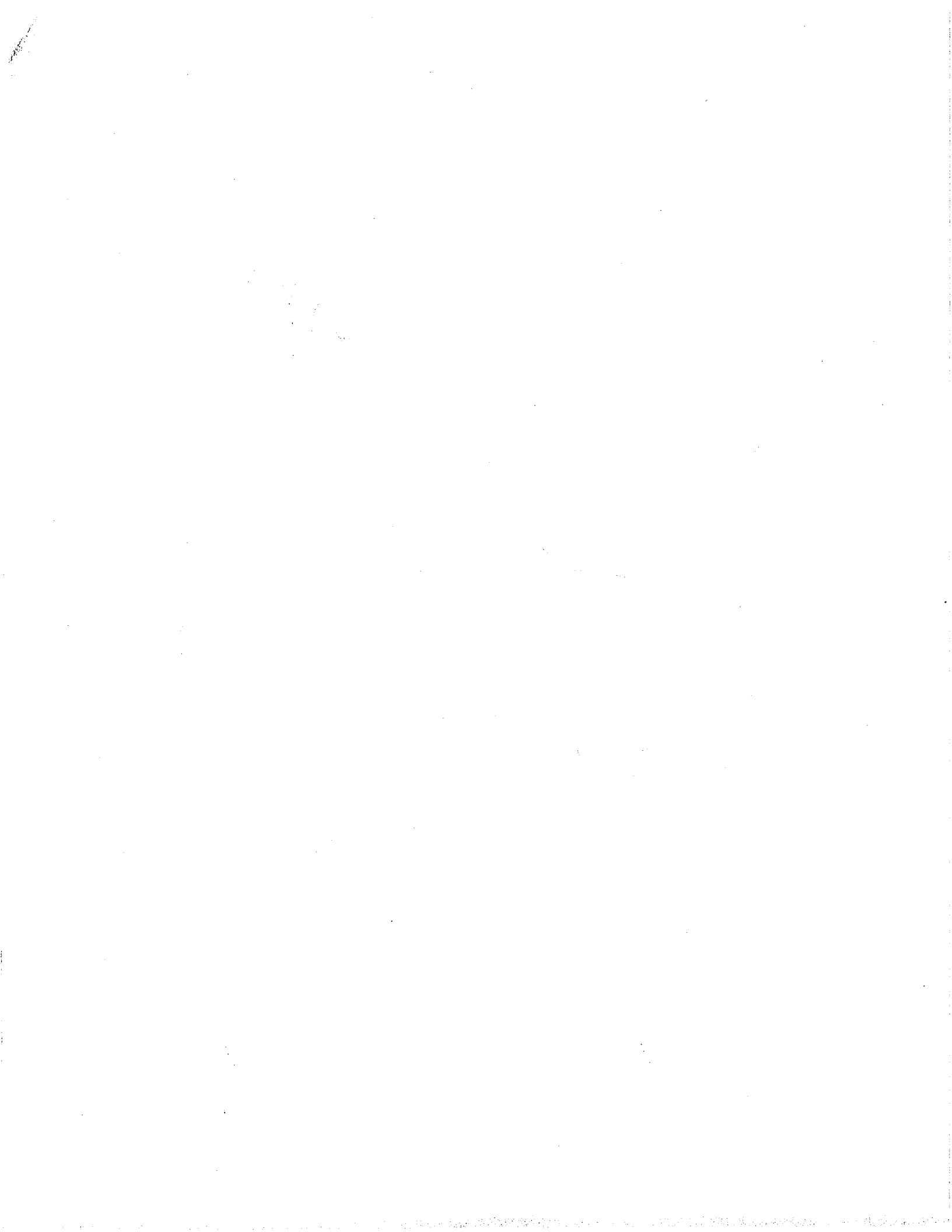
Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité de Adquisiciones.

Juan Pablo Padilla Gutiérrez
Titular del Área Requirente.

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

**Gobierno de
Guadalajara**





Nota Aclaratoria. Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 171/2024 "MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SISTEMAS DE RIEGO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace el señalamiento que la cantidad plasmada en la propuesta económica del proveedor denominado como KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL presenta un error en la partida 6, toda vez que dicho proveedor cotizo la partida con IVA incluido, siendo esto incorrecto, lo anterior derivado que el bien adquirido referente a la partida 6 "Motobomba Caudal/Autocebante a Gasolina 5.5 HP" genera el Impuesto al Valor Agregado (IVA) tasa cero.

En congruencia con lo anterior, la cantidad plasmada en el fallo de adjudicación de la presente licitación, es de \$144,599.96 (ciento cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y nueve pesos 96/100 M.N.) IVA incluido.; siendo la cantidad correcta de \$124,655.16 ciento veinticuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 16/100 M.N. IVA tasa cero, de acuerdo con lo totalizado en la orden de compra 20240685.

Atentamente "2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía" Guadalajara, Jalisco a 06 de junio de 2024

Dirección de Adquisiciones Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

José Eduardo Torres Quintanar. Titular de la Dirección de Adquisiciones

AEMC/eina

